

Bogotá, D.C., 14 de octubre de 2021

CIRCULAR No.068

PARA: TRANSMISORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA (E)

ASUNTO: INFORMACIÓN DE PRECIOS DE ELEMENTOS

En desarrollo del proceso de revisión y análisis de la metodología de remuneración de la actividad de transmisión de energía eléctrica, y con el fin de obtener información actualizada de costos de los elementos que conforman las unidades constructivas, se solicita a los Transmisores Nacionales diligenciar el formato Excel anexo y enviar la información complementaria que consideren pertinente.

La información a incluir debe corresponder a todos los proyectos adelantados y/o las adquisiciones efectuadas con posterioridad al 1 de noviembre de 2013. Se solicita también la información sobre las posibles unidades constructivas, adicionales a las propuestas en el estudio publicado mediante la Circular CREG 038 de 2014 y a las mencionadas en la Resolución CREG 177 de 2016.

La información debe reportarse a la CREG, al correo creg@creg.gov.co, indicando en el asunto: "Información Unidades Constructivas STN", a más tardar el día 25 de noviembre de 2021, en el mismo formato del archivo en Excel anexo.

La información reportada podrá ser verificada por la CREG.

Cordialmente,

MARÍA CLAUDIA ALZATE MONROY